

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia De la Fuente de Lleras Oficina de Control Interno Disciplinario



NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La suscrita Abogada de la Oficina de Control Interno Disciplinario del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar notifica por anotación en estado el siguiente proceso:

Clase de proceso	Proceso	Informante	Investigado (s)	Fecha auto	Decisión	CUADERNO
ORDINARIO	0556-2017	Luz Karime Fernandez Castillo	ALEJANDRA LIA AGUILAR DE LUQUE	24 de septiembre de 2021	Cierre de Investigación	Cuaderno Original

Se fija¹ en la Cartelera Virtual Control Interno Disciplinario², el viernes ocho (08) de octubre de dos mil veintiuno (2021), a partir de las ocho de la mañana (8:00 A.M.)

DIANA MARCELA CACERES HERRÈRA

Abogada-Contratista

Se desfija de la Cartelera Virtual Control Interno Disciplinario, el viernes ocho (08) de octubre de dos mil veintiuno (2021), a partir de las cinco de la tarde (5:00 P.M.)

DIANA MARCELA CÀCERES HERRERA

Abogada- Contratista

² https://www.icbf.gov.co/cartelera-virtual-control-interno-disciplinario

www.icbf.gov.co

☐ ICBFColombia

☐ @ICBFColombia

@ @icbfcolombiaoficial

¹ Es de advertir que esta publicación es realizada en la fecha, toda vez que mediante Resoluciones N° 3000 y 3100 del 18 y 31 de marzo de 2020 proferidas por la Dirección General del ICBF, se ordenó la suspensión de términos de las actuaciones disciplinarias a partir del 18 de marzo de 2020 inclusive; cuya reanudación fue ordenada a partir del 8 de junio de 2020, mediante Resolución 3601 del 27 de mayo de 2020 proferida por la Dirección General del ICBF; actos que se encuentran publicados en la página web del ICBF, en la siguiente ruta: https://www.icbf.gov.co/noticias/conozca-toda-la-informacion-relacionada-con-el-coronavirus-covid19-resoluciones